



EXPTE. D- 457

M3-14



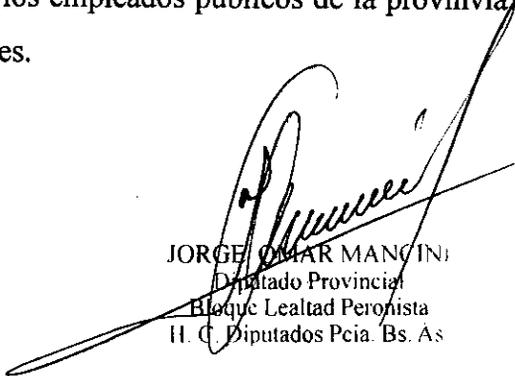
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Que vería como **urgente y necesario** que los diputados Nacionales de la provincia de Buenos Aires y el Gobierno provincial, a través de los mecanismos pertinentes, reclamen la inmediata compensación por la pérdida de fondos coparticipables padecida de modo permanente desde el año 2003 a la fecha, en perjuicio de los sueldos de los empleados públicos de la provincia y los servicios básicos y esenciales debidos a sus habitantes.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El Gobernador Daniel Scioli manifestó:

“Somos la única provincia que pierde año a año participación en la renta federal”

Los datos oficiales muestran que el porcentaje de los recursos destinados a Buenos Aires vienen cayendo significativamente respecto al total de los recursos coparticipados totales.

El Señor Gobernador señaló durante su discurso de apertura de la Asamblea Legislativa que Buenos Aires

“Es la única provincia que pierde año a año participación en la renta federal debido al tope que se le impuso por Ley en el Fondo de Reparación Histórica del Conurbano”.

Este dato nos impone retomar el reclamo por la distribución de los fondos coparticipables. Conforme los datos oficiales, la Provincia tuvo una caída de más de tres puntos porcentuales en su participación de la masa de recursos coparticipables desde el 2003.

En 1996, para reparar a la Provincia que cedió puntos de participación en la ley de coparticipación de 1988, se creó el Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB). El FCB está compuesto por un 10% de la recaudación nacional del impuesto a las ganancias para financiar obras públicas de carácter social. Pero la ley establece un tope de \$650 millones, monto a partir del cual el excedente se debe distribuir entre las otras provincias según los porcentajes de coparticipación.

La pérdida de peso dentro del total de los fondos coparticipados “se puede fundamentar en la falta de actualización de los recursos que recibe la Provincia por el Fondo del Conurbano Bonaerense”, Por esta razón, incluso otras provincias reciben más dinero por el FCB que la Provincia de Buenos Aires.



Entre 2006 y 2012, la mayoría de las provincias aumentó su participación, mientras que Buenos Aires la disminuyó. Hubo otras cuatro provincias que también disminuyeron, aunque de manera muy poco significativa. La pérdida en la participación de Buenos Aires fue de 1,22 puntos porcentuales. Esto es más de 15 veces lo que perdió Santa Cruz (0,08), 30 veces la diferencia de Chubut y Tierra del Fuego (0,04), y casi 61 veces la diferencia de La Pampa (0,02).

La caída de la Provincia se acentúa con el tiempo. En el año 2003, sin contar a la CABA, Buenos Aires recibió el 22,8% de los recursos, mientras que, en 2012, percibió el 19,6 por ciento. Esto representa una caída de más de tres puntos. En el período 2003-2011, tomando también el Fondo Federal Solidario (FFS) que reparte un 30% de las retenciones a la soja, las transferencias a Buenos Aires fueron las que menos aumentaron en términos nominales. La diferencia fue de un 522%, al tiempo que el total de recursos enviados por coparticipación a las provincias creció más de 613 por ciento.

Esta situación de discriminación fiscal entre provincias, afecta al espacio de vida de más del 40% de los argentinos, al destino de migración interna por excelencia, y vemos sus efectos en la crisis del empleo público y en el deterioro de los servicios básicos que el Estado provincial debe garantizar, tales como la educación, la salud, y la justicia.

Por entendemos necesario que se encomiende a los diputados nacionales de la Provincia y al Ejecutivo Provincial impulsar el reclamo de readecuación de los fondos coparticipables, a fin de compensar la pérdida señalada precedentemente.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.

JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.